

ICFES - DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. 4627

Fecha Solicitud 24-JUL-18

Sucursal: Calle 26 No. 69- 76 Edificio elemento Torres 2.

Descripción: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORTÓN DE ACCESO A GARAJE

ICFES - DETALLES DE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 12 de la Ley 1324 de 2009 EL ICFES es una empresa estatal de carácter social del sector Educación Nacional, entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto es ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación. De la misma manera, EL ICFES podrá realizar otras evaluaciones que le sean encargadas por entidades públicas o privadas y derivar de ellas ingresos, conforme a lo establecido en la Ley 635 de 2000.

El artículo 12 ibídem indica que los contratos que deba celebrar y otorgar EL ICFES como entidad de naturaleza especial, en desarrollo de su objeto, se sujetarán las disposiciones del derecho privado.

En la actualidad, la puerta de acceso al garaje del edificio anexo del ICFES, se encuentra en alto grado de deterioro debido a su vetustez, haciendo vulnerable la seguridad de la edificación puesto que por allí se puede forzar con facilidad el acceso al edificio; por tal razón, se debe desmontar la puerta existente que está fuera de servicio e instalar una nueva que brinde seguridad al inmueble. De igual manera, durante el año 2016, el Distrito a través del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, adelanto actividades de reposición de la vía y andenes sobre la carrera 4 entre las calles 17 y 18, donde se encuentra la propiedad del ICFES, lo que obligó a desmontar parte del cerramiento que protegía la edificación, so pena de que el ICFES debiera realizar la reposición del tramo de andén que se encontraba entre el cerramiento y la edificación. Es por tal razón que para mantener una barrera que impida el alojamiento de personas de calle que toman el perímetro exterior del edificio como lugar de habitación y de baño público, se hace necesario complementar el cerramiento, mediante el suministro e instalación de un tramo de la barrera que hace falta, con el fin de mantener la integridad del edificio.

Para satisfacer la necesidad planteada, en el mercado existen diferentes personas jurídicas o naturales con capacidad técnica y financiera para la fabricación e instalación de elementos de ornamentación correspondiente a una puerta para acceso al garaje y complementación del cerramiento metálico en el edificio del ICFES, localizado sobre la calle 17 No. 3 - 40, y la opción más favorable para satisfacer la necesidad de la entidad definida en esta justificación, es la de contratar a un tercero idóneo. De acuerdo con el Manual de Contratación de la entidad; dicha contratación se realizará mediante contratación directa, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 11, Modalidad y Criterios, literal c numeral i: Criterios para determinar el procedimiento, que define lo siguiente: c) El ICFES seleccionará mediante contratación directa, en el siguiente caso: i) Cuando el valor del bien, obra o servicio por contratarse sea igual o inferior Cien Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (100 SMLMV).

OBJETO

Suministro e instalación de portón de acceso a garaje, entablado en lámina de acero cold roll cal. 18; y complementación del cerramiento existente en lámina cold roll cal.18 en el edificio del ICFES, localizado en la Calle 17 No. 3 - 40.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

Para la ejecución del contrato se requiere un proveedor que desmonte la cortina de acero existente en mal estado, e instale un portón en lámina en la entrada del garaje del edificio anexo al edificio del ICFES, y suministre e instale el tramo de cerramiento para complementar el existente, de acuerdo con las siguientes características y especificaciones:

84

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD
1	Suministro e instalación de portón de acceso a garaje, entablado en lámina de acero cold roll cal. 18; y complementación del cerramiento existente en lámina cold roll cal. 18 en el edificio del ICFES, localizado en la calle 17 No. 3 – 40.		
1.1	Suministro e instalación de portón entablado en lámina cold roll cal. 18 de (5,8 x 4,45 m) para acceso al garaje, con dos hojas, puerta auxiliar, cerraduras de seguridad tipo cerrojo, sistema de pivote en tubo aguas negras en acero de 4", pintado con anticorrosivo negro; desmonte, cargue y retiro de cortina en lámina existente y cercha complementaria y demás actividades, materiales y equipos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.	un	1,00
1.2	Complementación cerramiento sobre carrera 4, en tableros de lámina cold roll Cal. 18 con estructura en tubular cuadrado de acero 2" x 2", h=2.40, anclado al piso. Incluye bases en concreto para anclaje al piso, pie de amigos en tubular cuadrado de acero para estabilizar el cerramiento (mínimo 5), 2 puertas batientes de ancho 1.50 m. en el tramo, con pasadores y portacandados, y demás materiales y procedimientos para el correcto funcionamiento. Incluye pintura en anticorrosivo gris.	ml	14,0

OBLIGACIONES CONTRATISTA

- a. Realizar todas las actividades que conlleven a la ejecución del objeto contractual, es decir que sean actividades que permitan Suministro e instalación de portón de acceso a garaje, entablado en lámina de acero cold roll cal. 18; y complementación del cerramiento existente en lámina cold roll cal.18 en el edificio del ICFES, localizado en la Calle 17 No. 3 – 40.
- b. Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.
- c. Atender todas las solicitudes e instrucciones que formule la supervisión del contrato, quien informará del funcionamiento defectuoso o la presencia de fallas en las actividades adelantadas.
- d. Coadyuvar con el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, para que el objeto del contrato se cumpla, y garantizar que los materiales que se suministren sean de la mejor calidad.
- e. Acoger las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el supervisor del contrato e informar oportunamente sobre los inconvenientes en la ejecución del mismo.
- f. Asumir todos los costos que generen la ejecución del contrato, incluido los materiales, equipos, personal de obra, transporte, entre otros.
- g. Atender en debida forma los reclamos y solicitudes que le efectúe el ICFES y adoptar medidas inmediatas.
- h. Presentar para el pago la cuenta de cobro o factura, y los documentos que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales.
- i. Cumplir con los pagos al sistema general de seguridad social integral (salud, riesgo profesionales y pensión) y con los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, del personal asignado para la ejecución del contrato, cuando a ello haya lugar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.Constituir la garantía solicitada a favor del ICFES.
- j. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proponente e incluido en el precio de su oferta.
- k. Entregar al ICFES toda la documentación técnica, administrativas y demás que sea requerida por la ejecución de este contrato.
- l. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

SUPERVISOR

Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

OBLIGACIONES DEL ICFES

- a. Proveer al contratista toda la información necesaria para la ejecución del objeto contractual.
- b. Designar un Supervisor para el contrato.
- c. Realizar el seguimiento a la ejecución del contrato.
- d. Realizar los pagos oportunamente, según lo estipulado en el contrato.
- e. Las demás obligaciones inherentes a este contrato.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Para determinar el valor de la presente contratación, se realizó estudio de mercado a través de solicitud de cotizaciones a proveedores de elementos de ornamentación, para tal efecto, se contactaron e invitaron tres (3) personas naturales o jurídicas que presentaron cotizaciones con los valores que se relacionan en el siguiente cuadro:

Persona Natural o Empresa	Valor
Soldaduras y Montajes Industriales	\$ 22.617.597,00
Javier Alberto Ávila	\$ 21.185.541,00
Jorge Octavio Téllez Bareño	\$ 25.004.211,00

Las cotizaciones 1, 2 y 3 poseen características técnicas similares y con cualquiera de ellas se estaría satisfaciendo la necesidad del ICFES, se determina que la cotización No. 2 (Javier Alberto Ávila) es la más beneficiosa para la entidad, teniendo en cuenta que cumple con las especificaciones requeridas y en términos económicos es la de más bajo costo.

Por lo anterior, se estima que el presupuesto para contratar el Suministro e instalación de portón de acceso a garaje, entablado en lámina de acero cold roll cal. 18; y complementación del cerramiento existente en lámina cold roll cal.18 en el edificio del ICFES, localizado en la Calle 17 No. 3 - 40, es de: **Veintún millones ciento ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y un pesos m/cte (\$21.185.541) IVA incluido.**

IDENTIFICACIÓN VALORACIÓN DE RIESGOS

En análisis del riesgo y la forma de mitigarlo para el futuro contrato, se presenta mediante la matriz en donde se realizó la identificación y clasificación de riesgos durante el desarrollo del mismo, con el fin de llevar una administración o manejo de estos de manera oportuna.

El CONTRATISTA, deberá constituir la Garantía Única a favor del INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES, identificado con el Nit. 860.024.301-6, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos:

- A. **De cumplimiento general del contrato**, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y una duración igual al plazo de ejecución del mismo y 4 meses y debe amparar: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
- B. **Pago de salarios y prestaciones sociales**, por una suma igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más. Este riesgo debe cubrir al ICFES de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.
- C. **Bueno manejo de Anticipo**, por una suma del 100% del valor entregado en tal calidad. La garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo debe estar vigente hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del mismo.
- D. **Calidad de las obras y materiales**, por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega y recibo a satisfacción de la obra contratada.

Una vez aportadas las anteriores garantías, el ICFES impartirá su aprobación a través de su Oficina Asesora Jurídica.

La garantía única, así como las pólizas deberán ajustarse por parte del contratista siempre que se produzca modificación en el plazo y/o el valor del contrato

VALOR Y FORMA DE PAGO

Se estima que el presupuesto para contratar el Suministro e instalación de portón de acceso a garaje, entablado en lámina de acero cold roll cal. 18; y complementación del cerramiento existente en lámina cold roll cal.18 en el edificio del ICFES, localizado en la Calle 17 No. 3 – 40, es de: **Veintiún millones ciento ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y un pesos m/cte (\$21.185.541) IVA incluido**

ANTICIPO:

El ICFES entregará al contratista, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato, un anticipo equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato. El anticipo será amortizado en porcentaje igual al otorgado (40%), en el pago único contra recibo a satisfacción de las actividades.

El Contratista deberá presentar antes de la suscripción del acta de inicio un plan de inversiones del anticipo que será aprobado por la supervisión del ICFES, como requisito para que el ICFES realice el giro a la cuenta aportada para tal fin, el no pago del anticipo, no es condición que impida la suscripción del acta de inicio.

PAGO FINAL:

El ICFES pagará el valor del contrato, en un (1) único pago, contra recibo a satisfacción de las actividades contratadas, previa certificación del supervisor del contrato, presentación de la cuenta de cobro o factura por parte del contratista y constancia de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales; de éste pago, se descontará el valor correspondiente al entregado en calidad de anticipo.

El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos y estarán sujetos a las fechas dispuestas en la circular No. 003 del 2018. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo único de ejecución del presente contrato será de un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio, una vez surtidos los requisitos de perfeccionamiento del mismo.

ICFES. DETALLES BIEN O SERVICIO

Producto	Nombre	Total	Fecha Entrega
211140001	Materiales y suministros	21.185.541	26-JUL-18

ICFES. RESPONSABLES

RESPONSABLES

ELABORÓ	ELABORÓ	APROBÓ
Nombre: Ing. Jorge William Jaramillo Contratista SASG 	Nombre: Arq. Miguel Ángel Barrera Contratista SASG 	Nombre: María Sofía Arango Arango Secretaria General

Tipo		Estrategia		Probabilidad		Impacto		Probabilidad		Impacto		Probabilidad		Impacto		Probabilidad		Impacto						
General	Específico	Interno	Externo	Raro	Menor	2	3	Proyecto	Entidad	Alta	Significativa	Raro	Menor	2	3	Proyecto	Entidad	Alta	Significativa					
GENERAL	PLANEACION	INTERNO	OPERACIONALES	RARO	MEJOR	2	3	Proyecto	ENTIDAD	Alta <td>Significativa</td> <td>RARO</td> <td>MEJOR</td> <td>1</td> <td>INSIGNIFICANTE</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>Riesgo bajo</td> <td>SI</td> <td>Dependencia que afecta al proceso de selección</td> <td>16/07/2016</td> <td>31/12/2016</td> <td>Revisión y validación de especificaciones técnicas</td> <td>SEMANAL</td>	Significativa	RARO	MEJOR	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Dependencia que afecta al proceso de selección	16/07/2016	31/12/2016	Revisión y validación de especificaciones técnicas	SEMANAL
GENERAL	CONTRATACION	INTERNO	OPERACIONALES	RARO	MEJOR	2	3	Proyecto	ENTIDAD	Impacto moderado en el cumplimiento de los objetivos del contrato	Significativa	RARO	MEJOR	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Grupo de Abogados y Servicios Generales	16/07/2016	31/12/2016	Control y validación de especificaciones técnicas	SEMANAL
GENERAL	CONTRATACION	EXTERNO	OPERACIONALES	RARO	MEJOR	2	3	Proyecto	CONTRATISTA	Impacto moderado en el cumplimiento de los objetivos del contrato	Significativa	RARO	MEJOR	1	INSIGNIFICANTE	2	3	Riesgo bajo	SI	Grupo de Abogados y Servicios Generales	16/07/2016	31/12/2016	Control de la ejecución del contrato	SEMANAL
GENERAL	CONTRATACION	EXTERNO	OPERACIONALES	RARO	MEJOR	2	3	Proyecto	CONTRATISTA	Impacto moderado en el cumplimiento de los objetivos del contrato	Significativa	RARO	MEJOR	1	MEJOR	2	3	Riesgo bajo	SI	Grupo de Abogados y Servicios Generales	16/07/2016	31/12/2016	Control de la ejecución del contrato	SEMANAL
ESPECIFICO	EJECUCION	EXTERNO	ECONOMICOS	RARO	MEJORADO	3	4	Riesgo bajo	ENTIDAD/CONTRATISTA	Impacto moderado en el cumplimiento de los objetivos del contrato	Significativa	RARO	MEJOR	1	MEJOR	2	3	Riesgo bajo	SI	Contratación de servicios de supervisión	16/07/2016	31/12/2016	Seguimiento al avance de la ejecución del contrato	SEMANAL
ESPECIFICO	EJECUCION	EXTERNO	ECONOMICOS	RARO	MEJORADO	3	4	Riesgo bajo	CONTRATISTA	Impacto moderado en el cumplimiento de los objetivos del contrato	Significativa	RARO	MEJORADO	3	4	Riesgo bajo	SI	Riesgo bajo	SI	Comisión	16/07/2016	31/12/2016	Definición de plan de contingencias	SEMANAL
GENERAL	EJECUCION	EXTERNO	REGULATORIOS	RARO	MEJOR	2	3	Riesgo bajo	ENTIDAD/CONTRATISTA	Impacto moderado en el cumplimiento de los objetivos del contrato	Significativa	RARO	MEJOR	1	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Comisión de selección y supervisión	16/07/2016	31/12/2016	Verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas	SEMANAL
GENERAL	EJECUCION	EXTERNO	RIESGOS DE LA NATURALEZA	RARO	MEJORADO	3	4	Riesgo bajo	ENTIDAD/CONTRATISTA	Impacto moderado en el cumplimiento de los objetivos del contrato	Significativa	RARO	MEJORADO	3	4	Riesgo bajo	SI	Riesgo bajo	SI	Comisión de selección y supervisión	16/07/2016	31/12/2016	Verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas	SEMANAL
ESPECIFICO	EJECUCION	EXTERNO	AMBITUALES	IMPROBABLE	MEJORADO	3	5	Riesgo moderado	CONTRATISTA	Impacto moderado en el cumplimiento de los objetivos del contrato	Significativa	RARO	MEJORADO	2	INSIGNIFICANTE	1	2	Riesgo bajo	SI	Comisión de selección y supervisión	16/07/2016	31/12/2016	Revisión de especificaciones técnicas	SEMANAL
ESPECIFICO	EJECUCION	EXTERNO	OPERACIONALES	RARO	MEJOR	2	3	Riesgo bajo	ENTIDAD/CONTRATISTA	Impacto moderado en el cumplimiento de los objetivos del contrato	Significativa	RARO	MEJOR	1	MEJOR	2	3	Riesgo bajo	NO	Comisión de selección y supervisión	16/07/2016	31/12/2016	Seguimiento al avance de la ejecución del contrato	SEMANAL



Radicado No. 20182300564881
27-07-2018
Página 1 de 1



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	INVITACIÓN DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 27/06/2018

Bogotá D.C

Señor:
JAVIER ALBERTO AVILA
 ja_avila_a@hotmail.com

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Suministro e instalación de portón de acceso a garaje, entablado en lámina de acero cold roll cal. 18; y complementación del cerramiento existente en lámina cold roll cal.18 en el edificio del ICFES, localizado en la Calle 17 No. 3 – 40.

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el estudio previo.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA ACEPTACIÓN

Oficina de Correspondencia- Unidad Atención al Ciudadano (Avenida Calle 26 No. 69-76, piso 15).

PLAZO PARA PRESENTAR LA ACEPTACIÓN:

30 de julio de 2018

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: contratacion2018@icfes.gov.co

Atentamente,

M. Arango
MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADORA DEL GASTO

Elaboró: Nelson Javier Rojas Goyes – Abogado
 Revisó: Luis Humberto Cabrera Céspedes – Abogado.